

DECRETO DE ALCALDÍA N° 890 / 2021.-
ZAPALLAR,

28 ABR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.639/2020 de fecha 31 de Diciembre de 2020, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 24 de Mayo de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que designa subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de Don Jorge Ramírez Valencia de fecha 27 de Abril de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Ford Explorer Patente: JWVB-57
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 28 de Abril de 2021
➤ Horario	: Desde las 13:00 hrs. P.M.
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Don Jorge Ramírez Valencia a Centro Médico "Campus", ubicado en 1 Norte, Viña del Mar, para control médico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ **Secretario Municipal**



PAULINA MALDONADO PINTO
★ **Alcaldesa (s)**

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ALCALDIA
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/bzp.-.

V.Z.C.

M.P.F.

CONTROL